

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

Teniendo necesidad de ausentarme del municipio durante los días 5 al 8 de diciembre del año en curso, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; artículos 43.3º, y 44, 1º y 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con esta fecha, he resuelto:

Primero.- Delegar en el Concejal don Jesús David Ortiz Nombela, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde las 00,00 horas del sábado día 5 de diciembre y hasta las 24,00 horas del martes día 8 de diciembre de 2009.

Segundo.- Que se notifique este Decreto al interesado, dese cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar; y se publique en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos procedentes.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa doña Alicia Martín Martín.

Portillo de Toledo 4 de diciembre de 2009, ante mí el Secretario. Doy fe.-La Alcaldesa, Alicia Martín Martín.-Ante mí: El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 12908